CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000061

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 19 ENE 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/036/2022 Oficio Nº 700/002/2022; La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de esta fecha,, el cambio de jornada laboral de la funcionaria que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Santander Moreno Raquel		Lunes a Jueves	07:00	16:30
		Viernes	07:00	14:00

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaria Municipal
- Página Web